



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 1 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-010-2017-0034100
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	ANDRÉS FELIPE AGUIRRE GALLEGO
Asunto	INCORPORA RESPUESTA DE TRANSUNIÓN Y CONSTANCIA OFICIO REGISTRADO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1573

Se incorpora constancia de registro de oficio debidamente diligenciado dirigido a TranUnión, allegado por **REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE**, apoderado judicial de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, respuesta de Transunión con respecto al demandado ANDRÉS FELIPE AGUIRRE GALLEGO dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:



Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccd6adc80692d5901910926b75292da4cb9fafc1a606022955fbf9f06277d1af**

Documento generado en 01/07/2022 11:13:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>